



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
RENTAS Y PATENTES

05 AGO. 2014

ANGOL,

1521

DECRETO EXENTO N-_____//

VISTOS:

a) La solicitud presentada por doña **MABEL NAYADET JELDRES PAREDES**, RUT. N° 15.511.826-1, con domicilio particular en calle Nueva n° 538 Dpto. 401 comuna de Las Condes; quien solicita se le autorice el Cambio de Razón Social de la Patente de Alcoholes Rol N° 400263.

b) Fotocopia de Contrato de Compra Venta firmado ante el Notario Público de Angol doña Esmirna Vidal Moraga, con fecha 17 de julio del 2.014; Fotocopia Patente correspondiente al período julio a diciembre de 2.014.

c) Lo dispuesto en el Artículo 30 de la Ley N° 3063 de Rentas Municipales y artículo transitorio de la Ley N° 20.033 de fecha 1º de Julio del 2006.

d) La Resolución N° 1.600 del 30.10.2008 de la Contraloría General de la República, normas sobre exención de trámite toma de razón.

e) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 del año 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1.- Autorizase el Cambio de Razón Social de la Patente de Alcoholes Rol N° 400263, Giro: **MINIMERCADOS**, que figura a nombre de don **SANTOS MUÑOZ MUÑOZ**, al nuevo propietario doña **MABEL NAYADET JELDRES PAREDES**, RUT. N° 15.511.826-1.-

2.- Póngase en conocimiento de la Sección Rentas y Patentes de la I. Municipalidad de Angol, para las anotaciones del caso.



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

OVB/MBS/mfr.

DISTRIBUCION:

- Mabel Nayadet Jeldres Paredes.
- Rentas y Patentes.
- Oficina de Transparencia.
- Archivo secretaría Municipal.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



ANOBULIO VALDEBENITO BURGOS

ALCALDE DE ANGOL